



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 148 DE COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **VICTOR HUGO SERRANO DIAZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.282.074 quien actúa como Representante Legal de la firma **PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.** con NIT. No.901.135.299-3 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.
NIT. No. : 901.135.299-3
CONTRATO No. : 148

OBJETO : "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA LOTERIA SANTANDER A SUMINISTRAR Y REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EXHIBICIONES COMERCIALES Y OTROS EVENTOS DE LA LOTERIA SANTANDER".

VIGENCIA INICIAL : Del 14 al 16 de diciembre de 2017

SUSCRIPCION : 14 de diciembre de 2017

FECHA DE INICIACION : 14 de diciembre de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$9.700.000

FECHA TERMINACION : 16 de diciembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Feb 27/2018	129	\$ 0.277.707



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: SUBGERENTE MERCADEO Y VENTAS

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, [REDACTED] 15 MAR 2018

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

VICTOR HUGO SERRANO DIAZ
C.C. No. 91282074

SUPERVISOR

WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor pago
7 de 28/2018	121	0 277 307

